

Indicaciones para actividades presenciales con estudiantes organizadas por unidades académicas

Segundo semestre 2021

Considerando la mejora en la situación sanitaria del país y en pos de promover la vinculación presencial entre estudiantes es que se generan estos lineamientos, que tienen el objetivo de entregar orientaciones para la realización de actividades co/extra curriculares con estudiantes durante el segundo semestre de 2021. En esta línea se recomienda realizar actividades co/extra curriculares con el objetivo de “generar espacios de vinculación entre estudiantes y con el equipo de la unidad académica”, especialmente pensando en estudiantes de primer, segundo y último año.

A modo informativo, es importante mencionar que por el momento solo están permitidas las actividades presenciales co/extracurriculares realizadas y apoyadas por las unidades académicas. Junto con ello, se informa que se está revisando la posibilidad de que centros de estudiantes puedan reunirse entre ellos en sus oficinas propias o en otra sala, esto conllevará otros lineamientos y en cuanto se autorice, se avisará a las unidades académicas respectivas.

Se debe recordar que toda actividad que se realice de manera presencial (dentro o fuera del campus) debe contar con aprobación (de lineamientos como estos o mediante el PAS regular) y ser informada a la administración de los campus. Por ello, estos lineamientos se enmarcan en los protocolos generales del Comité Covid UC, el cual pretende entregar orientaciones para que las unidades académicas puedan organizar sus actividades bajo el marco de estas recomendaciones, y de esta manera, no requieran realizar un PAS (formulario para autorización de actividades por comité COVID- UC) para cada una de ellas. Siguiendo este lineamiento, pueden llevar a cabo actividades de hasta 50 estudiantes dentro del campus y sin entrega de alimentos, solo realizando las solicitudes habituales, como la solicitud de espacios.

I. Consideraciones generales

1. Para organizar las respectivas actividades se pueden utilizar tanto espacios abiertos, como espacios cerrados, siempre respetando el aforo correspondiente. En esta línea, para decidir sobre el número de estudiantes permitidos, se deben considerar las indicaciones dadas por el “paso a paso UC”¹, el cual ha sido construido teniendo en cuenta las recomendaciones ministeriales del Programa Paso a Paso Nacional y las directrices internacionales.
2. Cada estudiante que se dirija a un campus UC para hacerse parte de cualquier actividad presencial debe **realizar [el formulario de síntomas para personas internas](#)** (formulario de tamizaje UC) el mismo día, antes de salir de su casa para asegurarse de que está en

¹ Pontificia Universidad Católica de Chile (2021). “Paso a paso UC”, disponible en: <https://www.uc.cl/site/efs/files/13114/iniciativa-covid-uc-plan-paso-a-paso.pdf>

*Aforo según definición UC: Respetando puestos de trabajo ubicados entre 1,5 a 2 metros de distancia (desde el lugar en que se sienta la persona) o 1 metro entre escritorios (de borde a borde de escritorio).

condiciones de salud adecuadas. En caso de alerta roja NO ingresar al campus y siempre esperar el llamado de la enfermera.

3. Cada estudiante que se dirija a un campus UC a realizar actividades presenciales estar académicas deberá portar su pase de movilidad UC.
4. Si una persona es caso COVID positivo o contacto estrecho, debe informar a través del [formulario de auto-reporte](#). Esto permitirá que pueda ser acompañado en el proceso.

El contacto estrecho se configura por:

- Persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 10 días después del inicio de síntomas del enfermo o del resultado positivo en caso de asintómicos.
 - Cumple con alguna de las siguientes circunstancias de contacto estrecho:
 - Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
 - Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
 - Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
 - Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.
 - En caso de que se identifique la variante Delta entonces los contactos estrechos se identifican aún habiendo usado mascarilla.
5. **Respetar y cumplir con las medidas establecidas por la UC para la prevención del contagio**². Revisar las recomendaciones que se entregan en [este video](#) . Entre las cuales destacan: uso obligatorio y adecuado de mascarilla (cubriendo nariz y boca)³, el lavado frecuente de manos y uso de alcohol gel⁴, mantener distanciamiento físico de por lo menos 1 metro de distancia, ventilar y los espacios y cumplir con protocolos de funcionamiento en los campus.

Se sugiere recordar a los/as participantes de actividades, las precauciones que se han tomado para cada actividad presencial. Informar al inicio de la actividad que, en caso de **emergencia en el campus**, incluyendo síntomas agudos que pueden ser sospecha de COVID-19, fiebre mayor a 37.8°C, tos, dolor

² **Información para estudiantes sobre retorno gradual y prevención del contagio:** Puedes encontrar toda la información relativa a ello en el siguiente link: <https://www.uc.cl/informacion-para/estudiantes/>

³ **Uso de mascarilla:** en todo momento en el interior del campus, a excepción de cuando se ingiera alimentos. La mascarilla debe cubrir completamente la boca y la nariz de la persona, y cambiarla por otra nueva cuando se humedezca.

⁴ **Lavado de manos:** fomentar el lavado frecuente de manos, ya sea con agua y jabón o con alcohol gel. Es ideal realizar un lavado de manos apenas se llegue al campus, después de manipular la mascarilla y después de ir al baño. Las entradas de los campus disponen de tótems con alcohol gel.

de cabeza, dificultad respiratoria, dolor de garganta, diarrea, pérdida brusca del olfato, pérdida brusca del gusto), el/la estudiante deberá:

- 1) Quedarse donde esté
- 2) Llamar al 22354 5000
- 3) Recibir orientación telefónica del equipo de trazabilidad

Si presenta dos o más síntomas de sospecha de COVID-19, previo al ingreso al campus, el/la estudiante NO debe asistir presencial al campus y debe reportar al equipo de trazabilidad (enfermeras del campus).

Es importante recordar que tal como se menciona en el Paso a paso UC⁵, toda persona de Comunidad UC y quienes asisten a alguna actividad desarrollada en nuestros campus, será monitorizada por el Programa de Seguimiento y Trazabilidad de la Universidad. Este programa se encuentra a cargo de las Enfermeras de Campus e incluye la entrega de orientación y acompañamiento en presencia de casos sospechosos o confirmados de COVID-19, lo que permite la identificación de contactos estrechos, así como las acciones necesarias para resguardar la seguridad de los espacios físicos involucrados. **Ante cualquier duda contacte a las enfermeras de campus al anexo 5000 o desde celulares al 223545000 en horario hábil, es decir de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 hrs., o al correo enfermerascampus@uc.cl fuera de este horario.**

Es fundamental explicitar que si alguien, previo a la actividad siente algún malestar, **no acuda al campus** y consulte a un médico cuanto antes.

6. **Para realizar la actividad se debe definir un encargado/a principal responsable del desarrollo de esta actividad**, y un equipo de apoyo, que puede estar conformado por: el/la encargado/a de asuntos estudiantiles, directores de programas y otros profesionales de apoyo, respetando el sistema de turnos. Tanto profesores/as, representantes estudiantiles, tutores/as estudiantes y/o delegados/as, pueden ser parte del equipo de apoyo, tanto en temas logísticos como resguardando el cuidado de las medidas sanitarias de la misma actividad

II. Consideraciones específicas:

1. Actividades en espacio cerrado⁶: Para la atención de estudiantes individual en lugares cerrados, tales como asesorías o reuniones con una persona, se debe considerar:

- Si el/la responsable cuenta con una sala de uso propio de la Facultad/Unidad para realizar la actividad, deberá cuidar el cumplimiento de aforo, según lo indicado desde prevención de

⁵ Pontificia Universidad Católica de Chile (2021). "Paso a paso UC", disponible en: <https://www.uc.cl/site/efs/files/13114/iniciativa-covid-uc-plan-paso-a-paso.pdf>

⁶ En caso de tener dudas sobre el aforo permitido en cada espacio de uso propio, se debe contactar desde la unidad respectiva al Departamento de Prevención de Riesgo UC.

riesgos a su unidad y respetando las medidas sanitarias. De ser posible se sugiere usar un espacio abierto.

- Recordar: Uso obligatorio y adecuado de mascarilla (cubriendo nariz y boca) ⁷, el lavado frecuente de manos y uso de alcohol gel⁸, mantener distanciamiento físico de por lo menos 1 metro de distancia, mantener una ventilación permanente de los espacios y no ingerir alimentos.
- En el caso de que las salas de uso propio (de reuniones u oficinas), no cuentan con código QR, la persona responsable de la actividad, deberá registrar nombres y teléfonos de quienes estuvieron en la reunión, por lo menos por 10 días, a modo de contar con trazabilidad de los contactos que se tienen.
- En el caso de existir código QR se debe recordar la marcación al inicio de la actividad.
- Al finalizar la actividad se deberá dejar puertas y ventanas abiertas para una adecuada ventilación del lugar, de manera continua.

Para actividades en grupos pequeños en lugares cerrados, tales como reuniones con grupos pequeños de estudiantes (3 a 4 estudiantes)⁹, se debe considerar:

- Si el/la responsable cuenta con una sala de uso propio de la Facultad/Unidad para realizar la actividad, deberá cuidar el cumplimiento de aforo, según lo indicado desde prevención de riesgos a su unidad y respetando las medidas sanitarias. De ser posible se sugiere usar un espacio abierto.
- Si no se cuenta con una sala que pueda brindar el aforo que se requiere, el/la responsable puede solicitar a administración una sala a través del sistema de solicitud de espacios el lugar, siempre cuidando el cumplimiento de aforo y medidas sanitarias.
- Recordar: Uso obligatorio y adecuado de mascarilla (cubriendo nariz y boca) ¹⁰, el lavado frecuente de manos y uso de alcohol gel¹¹, mantener distanciamiento físico de por lo menos 1 metro de distancia, mantener una ventilación permanente de los espacios y no ingerir alimentos.
- Si la actividad se realiza en una sala de clases, al ingresar se solicitará a los/as estudiantes que escaneen el código QR, el cual tendrá la finalidad de poder contar con una clara trazabilidad por si el equipo de enfermeras de campus requiere contactar a personas de ese grupo. Junto con ello, quien dirija la actividad solo puede transitar por la parte delantera de la sala, a modo

⁷ **Uso de mascarilla:** en todo momento en el interior del campus, a excepción de cuando se ingiera alimentos. La mascarilla debe cubrir completamente la boca y la nariz de la persona, y cambiarla por otra nueva cuando se humedezca.

⁸ **Lavado de manos:** fomentar el lavado frecuente de manos, ya sea con agua y jabón o con alcohol gel. Es ideal realizar un lavado de manos apenas se llegue al campus, después de manipular la mascarilla y después de ir al baño. Las entradas de los campus disponen de tótems con alcohol gel.

⁹ Para una reunión con mayor cantidad de estudiantes se recomienda llevarla a cabo en un espacio abierto o, en su defecto, chequear el tamaño de la sala y aforo permitido

¹⁰ **Uso de mascarilla:** en todo momento en el interior del campus, a excepción de cuando se ingiera alimentos. La mascarilla debe cubrir completamente la boca y la nariz de la persona, y cambiarla por otra nueva cuando se humedezca.

¹¹ **Lavado de manos:** fomentar el lavado frecuente de manos, ya sea con agua y jabón o con alcohol gel. Es ideal realizar un lavado de manos apenas se llegue al campus, después de manipular la mascarilla y después de ir al baño. Las entradas de los campus disponen de tótems con alcohol gel.

de mantener una distancia adecuada, haciendo hincapié en respetar los puestos fijos y no circular por la sala. Si ocurre que algún/a estudiante o personas de apoyo a la realización de la actividad no pueda escanear el código QR, el/la encargado/a responsable de la actividad, deberá registrar nombres y teléfonos de quien tuvo el inconveniente, por 14 días.

- En caso de que la actividad se realiza en algún espacio cerrado que no cuente con validación del código QR, para poder contar con trazabilidad, se debe llevar un registro de los/as asistentes y personas de apoyo a la realización de la actividad, conservando los nombres y teléfonos de todos/as, durante al menos 10 días, tarea que será asumida por el/la persona responsable definida.
- Al finalizar la actividad se deberá dejar puertas y ventanas abiertas para una adecuada ventilación del lugar, por lo menos por 10 minutos.

2. Actividades en espacio abierto:

Para la realización de las actividades que se lleven a cabo en lugares abiertos, tales como bienvenidas/inducciones de novatos/as 2021 o estudiantes 2020, actividades en grupos con últimos años, encuentros tutores/as, se debe considerar:

- Realizar preinscripción para cuidar el aforo correspondiente, según lo indicado por las indicaciones dadas en el “Paso a paso UC”, teniendo en cuenta el cuidado del grupo de apoyo como de los/as asistentes.
- El/la responsable deberá solicitar a administración a través del sistema de solicitud de espacios el lugar donde se realizará la actividad, cuidando el cumplimiento de aforo y medidas sanitarias.
- Recordar: Uso obligatorio y adecuado de mascarilla (cubriendo nariz y boca)¹², el lavado frecuente de manos y uso de alcohol gel¹³, mantener distanciamiento físico de por lo menos 1 metro de distancia y cumplir con protocolos de funcionamiento en los campus.
- En caso de utilizar espacios propios o aledaños se sugiere la coordinación entre UA que comparten espacios exteriores, evitando topes entre unidades, con el fin de no exceder el aforo de dichos espacios.
- Se recomienda que no haya consumo de alimentos en las actividades que se realizarán. Únicamente si la actividad es prolongada, podría justificar alimentación. Deberá enviar PAS al comité covid para su aprobación.
- Para poder contar con trazabilidad y considerando que estos espacios no cuentan con código QR, se debe llevar un registro de los/as asistentes y personas de apoyo a la realización de la actividad, conservando los nombres y teléfonos de todos/as, durante al menos 10 días, tarea que será asumida por el/la persona responsable definida.

¹² **Uso de mascarilla:** en todo momento en el interior del campus, a excepción de cuando se ingiera alimentos. La mascarilla debe cubrir completamente la boca y la nariz de la persona, y cambiarla por otra nueva cuando se humedezca.

¹³ **Lavado de manos:** fomentar el lavado frecuente de manos, ya sea con agua y jabón o con alcohol gel. Es ideal realizar un lavado de manos apenas se llegue al campus, después de manipular la mascarilla, antes de ingerir alimentos y después de ir al baño. Las entradas de los campus disponen de tótems con alcohol gel.

III. Recursos adicionales

- Web servicios estudiantiles UC en pandemia. Disponible en: <https://vidauniversitaria.uc.cl/noticias-noticias-y-concursos/servicios-estudiantiles-en-contexto-covid19>
- Links especial coronavirus UC. Disponible en: <https://www.uc.cl/uc-contr-el-coronavirus/>